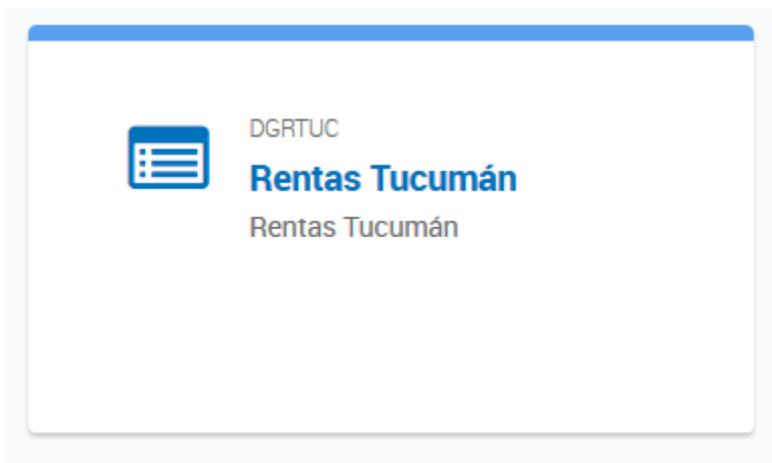


GUIA PARA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO IMPUESTOS PATRIMONIALES

(Impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Rodados, Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles (CISI – Comunas Rurales) y Tasa al Uso Especial del Agua)

A los fines de solicitar el acogimiento al Régimen Excepcional de Facilidades de Pago establecido por Ley N° 8873, deberá utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico en los términos de la RG (DGR) N° 31/17.-

Para utilizar los servicios Web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de AFIP con clave fiscal www.afip.gob.ar, seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde www.rentastucumán.gob.ar, al link "Servicios con Clave Fiscal".

Accesos más utilizados



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", seleccionar la opción "Trámites Web":

Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJS generadas por Aplicativos

Presentación de DJS Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJS

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

Padrones y Nóminas

Constancias, Certificados y Consultas

Mis Recaudaciones

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Dentro de opción “Trámite Web” se deberá seleccionar el botón “Nuevo Trámite”

Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Nuevo Trámite

Buscar:

Opciones 	Número 	Tipo 	Nro. Expediente 	Fecha Generación 
--	--	--	---	--

Posteriormente, se deberá seleccionar “Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria – Impuestos Patrimoniales” y hacer click en “Siguiete”.

Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales 

A continuación, se deberá completar el formulario con los datos solicitados e indicar el Dominio/ Padrón y luego seleccionar "Iniciar Trámite".

Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

E-mail:

Ingrese una dirección de correo válida

Teléfono:

Ingrese un teléfono:

Especificar cantidad de pagos parciales y/o monto máximo por pago parcial. El plan se formalizará por el total de Deuda correspondiente al Dominio/Padrón seleccionado.:

Dominios/Padrones

Inmobiliario: 00000XXXXXXXX

 Iniciar Trámite

 Volver al Menú Anterior

Una vez completado el formulario, el sistema indicará en la pantalla los datos cargados para su confirmación.

Si los datos son correctos deberá seleccionar el botón "Enviar Solicitud".

Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales

Trabajando con la C.U.I.T. N°



Fecha de Generación del Trámite Web

Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales RG (DGR) N° 80/20

C.U.I.T.:

Apellido y Nombre o Denominación:

C.U.I.T. del Presentante:

Datos adicionales:

Email:

Teléfono:

Observación:

Padrón/Dominio:

Impuesto:

De acuerdo con lo establecido por la RG (DGR) N° 80/20, se remite la presente solicitud

La presente Nota tiene el caracter de mera solicitud, y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.-

Nota: toda solicitud generada en día u horario inhábil administrativo, se tendrá por presentada el día hábil inmediato siguiente. -

[✕ Cancelar](#)

[➤ Enviar Solicitud](#)

[🏠 Volver al Menú Anterior](#)

El sistema indicará que el trámite se efectuó correctamente y podrá imprimir el respectivo Acuse de Recibo.

Solicitud de Tramite Web



Fecha de generación 04/06/2020, 15:15

Se realizó con éxito el alta del Trámite Web

[📄 Imprimir Acuse de Recibo](#)

[🏠 Volver al Menú Anterior](#)



Acuse de Recibo

Fecha de generación:

Asunto:**SOLICITUD DE PLAN DE PAGO / MORATORIA - IMPUESTOS PATRIMONIALES****Trámite N°:**

C.U.I.T.:

Apellido y Nombre o Denominación:

Observación:

Padrón/Dominio:

Impuesto:

El presente Acuse de Recibo tiene el carácter de comprobante de recepción de la solicitud enviada y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.

Nota: toda solicitud generada en día u horario inhábil administrativo, se tendrá por presentada el día hábil inmediato siguiente.-

Una vez efectuada la solicitud, la DGR procederá a liquidar el plan de facilidades de pagos y se remitirá al Domicilio Fiscal Electrónico, a los efectos de su conformación.

Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJS generadas por Aplicativos

Presentación de DJS Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJS

Comprobante para el Pago (F.600)



Domicilio Fiscal Electrónico

Padrones y Nóminas

Constancias, Certificados y Consultas

Mis Recaudaciones

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Ingresando a la Opción "Domicilio Fiscal Electrónico", se deberá seleccionar la opción "Notificaciones".

Domicilio Fiscal Electrónico

Qué es ?

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones

Actualización de Datos

Reimpresión Fórmula de Adhesión

🏠 Volver al Menú Principal

En la solapa “Notificaciones Nuevas” podrá acceder para la lectura del plan de facilidades de pago solicitado informándose el tipo y número del referido plan de facilidades de pagos, los cuales resultan necesarios para la posterior emisión de la respectiva boleta de pago.

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones Nuevas Notificaciones Leídas Constancia de Acceso Recuerde ?

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	
09/06/2020 11:00	Sin Notificarse	LIQUIDACION MORATORIA	PLAN DE PAGO / MORATORIA - IMPUESTOS PATRIMONIALES	DIV. ATENCION PUBLICO IMP. PATRIMONIALES	Leer

El sistema le brindará la siguiente información.

LIQUIDACION MORATORIA

Para poder emitir la **Boleta de Pago** deberá conformar la presente liquidación ingresando en la solapa "Notificaciones Leídas".

Para la visualización del plan de pagos correspondiente, deberá hacer click en el botón “Aceptar”.

A los efectos de la conformación, se deberá ingresar en la solapa “Notificaciones Leídas”.

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Notificaciones Nuevas Notificaciones Leídas Constancia de Acceso Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	08/06/2020 12:46	08/06/2020 12:46					  <input type="button" value="Conformar"/> <input type="button" value="No Conformar"/>

[← Volver al Menú](#)

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Notificaciones Nuevas Notificaciones Leídas Constancia de Acceso Recuerde ⓘ

LIQUIDACION MORATORIA ✕

La conformidad de la presente liquidación implica la suscripción en los términos de la Ley Nº 8873.

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	08/06/2020 12:46	08/06/2020 12:46				05/09/2020	  <input type="button" value="Conformar"/> <input type="button" value="No Conformar"/>

[← Volver al Menú](#)

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Detalle de la confirmación de la Notificación

Se realizó la conformación, puede imprimir la boleta haciendo click [aquí](#).

[← Volver](#)

Una vez conformado el plan de facilidades de pago, se deberá ingresar, a los efectos de la emisión de la boleta de pago correspondiente, al sitio web de este Organismo (www.rentastucuman.gob.ar), en el link “Planes de Facilidades de pago” disponible en la Opción “Emisión de formularios de pago” para su respectiva impresión, debiendo consignar “Tipo Plan Pago” y “Número Plan Pago” los cuales que fueron informados al conformar el plan de facilidades de pago solicitado.

»

Inmobiliario Emisión de Boletas.	Automotores y Rodados Emisión de Boletas.	Consolidada Inmobiliario, Automotores y Rodados.
Sellos Comprobante para el Pago (F.600).	Planes de Facilidades de Pago Emisión de Boletas.	Inmobiliario Cuentas Tributarias Emisión de Boletas.
Tasa al Uso Especial del Agua Emisión de Boletas.	Tasas Retributivas de Servicios (F.924).	

Planes de Facilidades de Pagos

[Inicio](#) / Planes de Pagos

Tipo Plan Pago:	<input type="text"/>
Número Plan Pago:	<input type="text"/>
Fecha de Actualización:	<input type="text"/>
Código de Validación:	<input type="text"/>
	<input type="text" value="2582"/> Recargar
	<input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Consultar"/>